Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE SONSECA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de modificación de crédito, modalidad suplemento de crédito, expediente 825/2019, aprobado inicialmente en sesión ordinaria del pleno de la Corporación de fecha 25 de abril de 2019, que afecta al presupuesto prorrogado del ejercicio de 2018 para el ejercicio de 2019 del Ayuntamiento de Sonseca, según el siguiente detalle:

**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA**

| SUBPROGRAMA | SUBCONCEPTO | IMPORTE |
|---|---|---|
| 13500 Protección Civil | 21400 Rep. Elemento de transporte | 424,07 |
| 15100 Urbanismo | 20000 Arrendamiento terrenos aparcamiento | 484,00 |
| 15100 Urbanismo | 21300 Rep. Maquinaria Instal y utillaje | 191,43 |
| 15100 Urbanismo | 21400 Rep. Elemento de transporte | 646,14 |
| 16100 Abastecimiento agua | 21000 Rep. Infraestructuras Y bienes naturales | 1.358,23 |
| 16101Depuradora | 22500 Tributos Estatales | 42,44 |
| 16101Depuradora | 22500 Tributos Estatales | 61.502,61 |
| 16500 Alumbrado público | 22104 Vestuario | 48,28 |
| 16300 Limpieza viaria | 21300 Rep. Maquinaria Instal y utillaje | 1.127,93 |
| 17100 Parques y jardines | 21300 Rep. Maquinaria Instal y utillaje | 4.672,37 |
| 17100 Parques y jardines | 22104 Vestuario | 19,46 |
| 23108 Estancias diurnas | 21400 Rep. Elemento de transporte | 564,17 |
| 32600 Escuela infantil | 21600 Rep. Procesos equipos información | 15,78 |
| 32602 Escuela de Idiomas | 2279908 Contrato enseñanza de idiomas | 2.646,00 |
| 33401 Escuela de música | 21300 Rep. Maquinaria Instal y utillaje | 27,12 |
| 34201 Piscina | 21300 Rep. Maquinaria Instal y utillaje | 111,84 |
| 34201 Piscina | 22000 Ordinario no inventariable | 153,86 |
| 34201 Piscina | 22110 Productos de limpieza y aseo | 482,03 |
| | | 74.517,76 |

Financiación: Con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales procedentes de la liquidación del ejercicio de 2018. Aplicación presupuestaria 87000. Remanente de Tesorería para gastos generales

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: El Ayuntamiento pleno.

De no presentarse ninguna reclamación en el plazo establecido dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado. Junto con el anuncio de exposición se publican las aplicaciones presupuestarias a las que afecta la modificación, y no solo la modificación resumida por capítulos como se exige preceptivamente, tanto a efectos de facilitar una mayor transparencia como a los efectos de tener por cumplido lo determinado en el artículo 20.3 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para el supuesto de que no se formulen alegaciones o reclamaciones a dicha modificación.

Sonseca, 29 de abril de 2019.–El Alcalde, Juan Carlos Palencia Sánchez.

*N.º I.-2290*

Código de verificación: **2019.00002290**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**